
INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.

CPA. Lic. Marco García Mora
COMISARIO

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA **UNACEM ECUADOR S.A.**, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también recibí los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2016.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la **COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos, corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo.
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto, es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, además de ofrecer a la administración, una seguridad razonable sobre las operaciones, actividades que se desarrollan y que permiten la presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.
4. Las políticas contables que aplica la **COMPAÑÍA UNACEM ECUADOR S.A.** son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, de parte de la Compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., entidad que manejó durante el 2016 el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 8 de febrero del 2017.

NOTAS ADICIONALES:

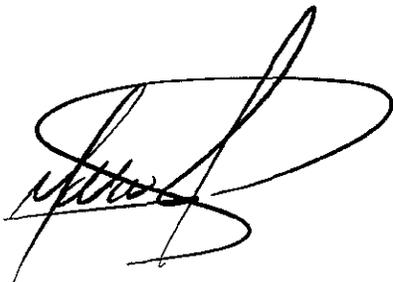
- 1.- Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF.
- 2.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía **UNACEM DEL ECUADOR S. A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada el 21 de septiembre de 2016, se aprobó la contratación de la Compañía ERNST & YOUNG ECUADOR E&Y CIA. LTDA. como firma auditora independiente para el ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Según reportes de la Empresa Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., encargada de la custodia física, administración y registro de los títulos de acciones de socios de la Compañía, en el 2016 se produjeron transferencias de 8.587 acciones mediante negociación en la Bolsa de Valores por 7.587 acciones, herencias, legados y 1.000 por donaciones.
- 4.- En el 2016 la Compañía desarrolló los siguientes proyectos:
 - MAGNO HE para lograr la formulación de un clínker especial, diferente al usual de producción, que se complementa con la construcción de los sistemas y equipos en la línea del Horno 1. Que implica también la ubicación y dosificación de materias primas adecuadas, optimización, adecuación y manejo del crudo en cuanto a la extracción, almacenamiento y construcción del sistema de transporte de clínker HE hacia el galpón, con capacidad de cinco mil toneladas y un silo para el cemento HE para almacenar dos mil toneladas.

- El Sistema de Doble Válvula que permitirá el ingreso de residuos al proceso de clinkerización para su uso final con altos estándares de seguridad industrial y control ambiental.
- El Proyecto Electrofiltro con la finalidad de incrementar el porcentaje de sustitución de combustibles fósiles para modificar el sistema de filtración y tratamiento de gases, actualizando la tecnología existente, por una de última generación.
- Combustibles Alternos: en razón a la variación de los precios internacionales de los combustibles fósiles y el cambiante mercado de combustibles alternos, se ha realizado varias inversiones a fin de disponer equipos e instalaciones que permitan flexibilizar y optimizar la matriz de consumo de combustibles.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y administradores de la compañía **UNACEM ECUADOR S.A.**, en consecuencia no deberá ser utilizada para fines diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y la colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Lic. Marco García Mora
COMISARIO
Quito, D M, 8 de febrero de 2017